RESOLUCION Nº 12.-

AUTOMOTIVE S.A.I.E. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el memorando GG.S.E.CEO. Nº 019/10 y el informe CEO.INF. Nº 016/10 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 30 de junio de 2010, referentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 47/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL BCP, convocada por Resolución Nº 15, Acta Nº 35 de fecha 27 de mayo de 2010; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nºs. 166/10, 167/10 y 168/10 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 26 de marzo de 2010; el informe UOC Nº 014/10, el memorando GSA.UOC.CM.LI. y CO. Nº 241/10 y la nota U.O.C. Nº 130/10 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 21 de junio y 2 de julio de 2010; el Acta U.O.C. Nº 14/10 de Apertura de Sobres de fecha 21 de junio de 2010; el informe DSG/DS Nº 343/10 del Departamento de Servicios Generales de fecha 23 de junio de 2010; el informe A.I. Nº 0478/10 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 14 de julio de 2010.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1º) Adjudicar a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** los Ítems 2, 4, 7, 8 y 9 del LOTE 1: *Insumos para Sala de Potencia y Rodados* de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 47/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL BCP, convocada por Resolución Nº 15, Acta Nº 35 de fecha 27 de mayo de 2010, en la modalidad de Contrato Abierto, por el plazo de doce (12) meses, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1 – Insumos para Sala de Potencia y Rodados

1	2	3	4	5	6	7	8
ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA incluido)
2	**Aceite 90** para mantenimiento de bombas hidráulicas del sistema de refrigeración	LITROS	50	100	17.097.-	854.850.-	1.709.700.-
4	**Grasa Roja** para engrase de rulemanes	KILOS	10	20	26.138.-	261.380.-	522.760.-
7	**Aceite 40** para mantenimiento de generadores eléctricos diesel – máquina pesada	LITROS	50	100	13.838.-	691.900.-	1.383.800.-
8	**Aceite 40** (Lubricante multigrado para vehículos con motores diesel)	LITROS	40	80	16.421.-	656.840.-	1.313.680.-
9	**Grasa** (para engrase de vehículos)	KILOS	50	100	17.466.-	873.300.-	1.746.600.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s. 9927/10 – 9931/10

Acta N° 49.- de fecha 20 de julio de 2010.-

RESOLUCION N° 12.-

AUTOMOTIVE S.A.I.E. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 15, Acta N° 35 de fecha 27 de mayo de 2010, la carta oferta de la adjudicataria de fecha 21 de junio de 2010 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la orden de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 15, Acta N° 35 de fecha 27 de mayo de 2010, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.---

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución a los Rubros Presupuestarios: "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", Objeto del Gasto 360 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay; Programa 2: Supervisión de las Entidades Financieras; y Programa 3: Supervisión de las Compañías de Seguros y Reaseguros.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

WP
ADJUDICA AUTOMOTIVE
INSMOS SALA DE POTENCIA
Máq. 4
Archivo 2010

Form 0126 b
ISIS S.A. - Tel/fax.: 282 725

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.